

Santiago, 09 de enero de 2018.

## DECLARACIÓN A LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DE ENAP

### Estimados compañeros y compañeras:

Como es de conocimiento público, El Mercurio, en su edición del pasado domingo 7 de enero, informó de manera muy destacada y con lujo de detalles, respecto de algunas cláusulas del contrato colectivo de los compañeros (as) del Sindicato de Refinería Aconcagua.

Frente a lo anterior, la Federación Nacional de Trabajadores del Petróleo de Chile, FENATRAPECH declara lo siguiente:

Rechazamos categóricamente la filtración de los contratos colectivos que han sufrido nuestros compañeros de Aconcagua, y solidarizamos con su sindicato, dirigentes y compañeros de trabajo.

Lo rechazamos porque es primera vez que se filtran deliberadamente desde el interior de ENAP parte de nuestros beneficios establecidos en los contratos colectivos, con el objetivo de dañar a un sindicato en particular. Esto nos parece muy preocupante, porque da cuenta de lo bajo en que puede caer una Administración cuando los trabajadores organizados y sus dirigentes comienzan a ejercer las labores para lo cual son electos por sus propias bases.

Jamás nos avergonzaremos de los beneficios que producto de una lucha sindical de más de 60 años hemos conseguido. No fuimos nosotros, fueron otros compañeros y compañeras los que sentaron las bases del fortalecimiento de tres de los pilares del que hoy gozamos como trabajadores de ENAP, y que desgraciadamente hoy adolece gran parte de la clase trabajadora chilena: salud, educación y vivienda. Esos son los derechos y beneficios que como trabajadores hemos conquistado, poniendo siempre el foco en la empleabilidad de nuestros compañeros, y en el mantenimiento de ENAP como empresa estratégica, 100% pública y propiedad de todos los chilenos.

El país conoce como actúa El Mercurio y los intereses que sirve, que no son precisamente los del pueblo de Chile y las grandes masas de trabajadores. No es primera vez que este medio de circulación nacional se presta para servir intereses particulares u operaciones mediáticas para enlodar la legítima acción de los sindicatos o las organizaciones sociales en empresas públicas, privadas o en el propio Estado, incluso conspirando contra gobiernos legítimamente electos.

Lo lamentable de toda esta situación es que es evidente que esta publicación contó con la cooperación de ejecutivos de ENAP, lo que hace este acto aún más vil y despreciable, ya que con el objetivo de atacar a los trabajadores y sus organizaciones sindicales, se filtra malintencionada y falsamente los montos económicos de nuestros contratos colectivos, mintiéndole a todo el país y aprovechando de poner un manto de duda respecto de la eficiencia de las empresas del Estado, más aún ad portas de un cambio de gobierno.

La actual Administración de ENAP sufre una crisis ética profunda. Dirigen nuestra empresa, ejecutivos que nos hablan en sendas editoriales y mensajes de participación, ecumenismo, valores éticos, transparencia, pero que hacen exactamente lo contrario, actuando a espaldas de los

Phillips 84, departamento 69, Santiago Centro, Teléfono: 2280 3050

E-mail: [fenatrapech6@enap.cl](mailto:fenatrapech6@enap.cl)

[www.fenatrapech.com](http://www.fenatrapech.com)

trabajadores, ejerciendo prácticas antisindicales, faltando a la verdad y sin ninguna vergüenza filtrando nuestros contratos a los medios de prensa con el objetivo de hacer daño a nuestra organización.

Hacemos un llamado a la tranquilidad a nuestras compañeras y compañeros. Como trabajadores de ENAP no tenemos nada que esconder, nuestros contratos colectivos son legítimos, legales y justamente conquistados. Nada se nos ha regalado. Son otros los que deberán responder por su accionar al interior de ENAP y en la conducción de esta empresa en el futuro.

Ratificamos el llamado a todas y todos nuestros compañeros a estar alertas. Nosotros iremos como siempre con la verdad por delante. Concurriremos durante esta semana, de manera muy silenciosa, a una sesión de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados, convocada con anterioridad a la situación objeto de esta declaración, donde pondremos en conocimiento de los parlamentarios nuestra mirada respecto del negocio de la planta de hidrógeno de Bío Bío, como así también de todas aquellas materias que sean objeto de preocupación por parte de los parlamentarios, y que han sido objetadas por los sindicatos en estos casi 4 años de gestión de la actual Administración.

Les mantendremos informados de los pasos a seguir y les agradecemos como siempre su apoyo incondicional en estos momentos.

**Federación Nacional de Trabajadores del Petróleo y Afines de Chile  
FENATRAPECH**



Nolberto Diaz S.  
Presidente FENATRAPECH



William Montes Ch  
Vicepresidente FENATRAPECH



Patricio Bravo E.  
Secretario Nacional FENATRAPECH



Paulo Pino G.  
Tesorero Nacional FENATRAPECH



Marcos Varas A.  
Director Nacional FENATRAPECH

Phillips 84, departamento 69, Santiago Centro, Teléfono: 2280 3050

E-mail: [fenatrapech6@enap.cl](mailto:fenatrapech6@enap.cl)

[www.fenatrapech.com](http://www.fenatrapech.com)



Santiago, 28 de febrero 2018

## DECLARACIÓN A LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DE ENAP

### Estimados compañeros y compañeras:

Los trabajadores y trabajadoras del petróleo, agrupados en los sindicatos afiliados a la Federación de Sindicatos de Trabajadores del Petróleo y Afines de Chile, FENATRAPECH, queremos señalar nuestro más enérgico y categórico rechazo a los despidos de nueve de nuestros compañeros (as) pertenecientes a los Sindicatos de ENAP Santiago y ENAP Sipetrol.

Este golpe artero en contra de las bases de los mencionados sindicatos, no solo ratifica que se perdió todo el respeto por la trayectoria, compromiso y eficiencia del trabajador (a) enapino (a), sino también devela el mal proceder de esta Administración, quienes ejecutan los despidos precisamente cuando el Sindicato Enap-Petrox, luego de la renuncia del gerente de la Línea de Refinación y Comercialización (R&C) de ENAP, Marc Llambías, se abre a conversar y lograr acuerdos frente al conflicto por la venta de la planta de Hidrógeno de ERBB, privilegiando conservar para ENAP la operación y la mantención de esta Unidad, en el contexto del contrato con la empresa alemana Linde, garantizando su suministro para ambas refinerías por los próximos 15 años.

No tenemos dudas de que esta maniobra busca generar brechas en nuestra unidad sindical y pone en riesgo la concreción de los acuerdos alcanzados con el Sindicato Enap-Petrox.

Al respecto, nuestra postura es exigir la inmediata restitución de los trabajadores (as) injustamente despedidos, junto con respaldar y apoyar tanto las acciones legales y administrativas, como las movilizaciones que los Sindicatos de ENAP Santiago y ENAP Sipetrol consideren necesario realizar en los próximos días.

Del mismo modo, manifestamos nuestra extrañeza frente a los últimos cambios en la estructura organizacional de nuestra empresa, en especial en ENAP Refinerías S.A. (ERSA) y ENAP Sipetrol Argentina. Nos sorprende que estos ajustes se hagan ad portas de la entrada en vigencia del nuevo Gobierno Corporativo de nuestra empresa y de la asunción del Presidente electo Sebastián Piñera, prevista para el próximo 11 de marzo.

Por último, no podemos dejar de mencionar que a partir de esta fecha se hace público el informe de la Contraloría General de la República sobre la venta y traslado del edificio corporativo.

El documento considera serios reparos respecto de las decisiones tomadas por la Administración, donde destacan, entre otros, la falta de autorización legal del Directorio de ENAP que apruebe formalmente la venta de un activo de la empresa, y que el valor total de arriendo por 15 años (US\$ 26.685.610) supera en un 46% los recursos obtenidos por la venta del edificio (US\$18.302.190). Sumado a lo anterior, la Contraloría cuestiona la falta de documentos y/o antecedentes que respalden fehacientemente los motivos invocados para decidir su venta, relacionados según la Administración, con la escasa superficie disponible, ineficiencia de los sistemas de climatización,

Phillips 84, departamento 69, Santiago Centro, Teléfono: 2280 3050

E-mail: [fenatrapech6@enap.cl](mailto:fenatrapech6@enap.cl)

[www.fenatrapech.com](http://www.fenatrapech.com)

ventilación y disponibilidad de ascensores en el anterior edificio, todos argumentos que no fueron validados por el órgano contralor, solicitando 60 días para la entrega de mayores antecedentes que se debieron tener a la vista para llevar a cabo un negocio de estas características. Sumado a lo anterior, la Contraloría cuestiona el que no se dé cumplimiento de preservar la imagen de austeridad en el cambio y alhajamiento de las nuevas instalaciones, mandatado por el Directorio de ENAP.

Les mantendremos informados de los pasos a seguir y les agradecemos como siempre su apoyo incondicional en estos momentos.

Sin más, se despide atentamente.

**Federación Nacional de Trabajadores del Petróleo y Afines de Chile  
FENATRAPECH**

**Nolberto Díaz S.**  
Presidente FENATRAPECH

**William Montes Ch.**  
Vicepresidente FENATRAPECH

**Patricio Bravo E.**  
Secretario FENATRAPECH

**Paulo Pino G.**  
Tesorero FENATRAPECH

**Marcos Varas A.**  
Director FENATRAPECH

**Ivan Montes C.**  
Presidente Sindicato Enap-Petrox

**Juan Carlos Olea M.**  
Presidente Sindicato DAO

Santiago, 02 de marzo de 2018

## DECLARACIÓN A LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DE ENAP

### Estimados compañeros y compañeras.

Tal como lo hemos señalado, y con el objeto de mantenerlos informados respecto de las diversas situaciones que están sucediendo en nuestra empresa, es que queremos señalarles lo siguiente:

El pasado martes 27 de febrero se hizo público un informe de la Contraloría General de la República, que cuestiona el contrato de venta de las antiguas instalaciones de la empresa ubicadas en la Torre Vitacura, para trasladarse a unas nuevas oficinas en Avenida Apoquindo.

Como Federación, desde el comienzo de la Administración de Marcelo Tokman, levantamos nuestra voz de alerta respecto de una serie de contratos y decisiones de negocios, que nos merecían reparos y que recibieron cuestionamientos, no sólo de parte de nuestros propios compañeros, sino que incluso de actores ajenos a la empresa y de ex trabajadores.

Ejemplo de lo anterior han sido: el contrato de helicópteros adjudicado a la empresa ECOCOPTER, a 8 años, y sin tener ninguna experiencia de vuelo en la Región de Magallanes; el cambio de marca y la habilitación de las nuevas instalaciones de ENAP, que involucrarán, entre ambos contratos, montos superiores a los 10 millones de dólares de gasto para la empresa.

Nos preocupa el informe de la Contraloría, porque desgraciadamente ratifica lo que desde hace meses hemos venido señalando sistemáticamente. Rechazamos la actitud de la actual Administración en su comunicado de ayer, intentando minimizar la gravedad de este informe emitido por el órgano de control de la Administración por excelencia en esta materia. Al respecto, nuestra postura es que las instituciones de la República son las encargadas de velar por el buen uso de los recursos que les pertenecen a todos los chilenos.

Por último, tras la salida del gerente de la Línea de Refinación y Comercialización, Marc Llambías, saludamos el acuerdo que ha llegado la Empresa con el Sindicato ENAP-Petrox respecto de las plantas de hidrógeno ubicadas al interior de la Refinería.

Valoramos en su mérito el acuerdo alcanzado con el Sindicato para mantener la operación y mantención de la Unidad de Hidrógeno por parte del personal de ENAP, garantizando además el suministro de hidrógeno para ambas refinerías por los próximos 15 años.

Nos parece, eso sí, muy contradictoria la actuación de la actual Administración, ya que por una parte dice que busca *"impulsar un diálogo abierto, franco, respetuoso y constructivo con los trabajadores que permita resolver los conflictos"*, mientras que en paralelo despide sin justificación alguna a doce trabajadores pertenecientes a Casa Matriz.

Seguimos manteniendo el llamado a estar alerta a todas y a todos nuestros compañeros, y les volvemos agradecer su apoyo incondicional en todo este proceso. ENAP necesita seguir modernizándose en todos los aspectos, y como representantes de los trabajadores velaremos

siempre porque este proceso se realice de manera transparente y de cara a los trabajadores y a la opinión pública.

Estaremos muy atentos a los nombramientos de los futuros directores y especialmente a la nueva Administración, con quienes debemos urgentemente construir una nueva manera de relacionarse con los trabajadores y las organizaciones sindicales. Como siempre, seguiremos velando porque en ENAP las cosas se hagan con el foco puesto en hacerla cada día más grande, mejorando su gestión y acrecentando su patrimonio.

**Federación Nacional de Trabajadores del Petróleo y Afines de Chile  
FENATRAPECH**



Nolberto Díaz S.  
Presidente Nacional FENATRAPECH



Patricio Bravo E.  
Secretario Nacional FENATRAPECH



William Montes Ch.  
Vicepresidente Nacional FENATRAPECH



Paulo Pino G.  
Tesorero Nacional FENATRAPECH



Marcos Varas A.  
Director Nacional FENATRAPECH

**A pesar de todo..... seguimos caminando.**

Estimadas compañeras y compañeros

Inmersos en un artero y cobarde despido a compañeras de nuestra empresa nos encuentra una nueva conmemoración del día internacional de la mujer.

Mientras la Administración mantiene un discurso de dialogo, no discriminación, inclusión, políticas de género, mesa iguala, ejecutan el despido injustificado de seis trabajadoras de Casa Matriz, despidos arbitrarios, injustos e ilegales. Agravado lo anterior es que ellas hayan sido denunciantes y/o testigos en denuncias presentadas en la Gerencia de Compliance, precisamente alegando malos tratos y discriminaciones. ¿Qué garantías pueden dar una Gerencia de “Ética” donde el que denuncia es despedido?

Debido a que la Administración no ha dado razones, ni motivos que justifiquen esta lamentable decisión, solo nos cabe asegurar que esta desvinculación fue motivada por una vendetta hacia el movimiento sindical, sumado a ello que una de las compañeras afectadas cumplía el rol de delegada sindical.

Con mayor fuerza debemos esforzarnos en el mundo laboral y sobre todo en nuestra empresa para ser capaces de hacer frente a un modelo patriarcal, machista y masculinizado, profundizado aún más por la administración liderada por Marcelo Tokman, donde los liderazgos misóginos no solo se mantienen, sino que se potencian.

Creemos que no hay nada que celebrar, sin embargo en uso de la libertad individual de asistir a los actos de conmemoración de esta significativa fecha, los invitamos a todos a reflexionar, a la luz de los despidos arbitrarios, acerca de los importantes desafíos que tenemos en materia de igualdad entre hombres y mujeres, y principalmente de todo lo que debemos avanzar en esta línea en nuestra empresa, donde la principal tarea es transformar las solas buenas intenciones de la administración en medidas concretas que permitan conciliar la vida familiar y la vida laboral, otorgando de verdad mejores oportunidades de crecimiento y desarrollo para nuestras compañeras.

Esperamos que en el corto plazo las diversas mesas de igualdad de género puedan enfrentar, con el esfuerzo de nuestras compañeras y compañeros, los temas reales que aquejan permanentemente a nuestras compañeras como lo son el acoso laboral y sexual, donde lamentablemente las instancias formales existentes en la empresa como la Gerencia de Compliance, no han servido para nada y no dan confianza ni garantizan un debido proceso.

Más que celebraciones superficiales, esperamos de la administración en el corto plazo nos dé cuenta de las medidas concretas para enfrentar brechas de desigualdad en materia de remuneraciones, condiciones laborales, oportunidades de desarrollo y respuesta de las muchas denuncias que, como es costumbre, han quedado sin respuesta.

A esta altura es tan ridículo y paradójico tanto, el premio recibido por ENAP “Talento Femenino” como también la participación del Gerente Corporativo de RRHH Javier Fuenzalida en el IV Foro Global ONU Mujer que se desarrolló solo pocos días después de haber ejecutado estos crueles despidos.

Todavía seguimos esperando las respuestas del por qué la desvinculación de nuestras compañeras y esta Federación no descansara hasta que cada una de nuestras compañeras y compañeros sean reintegrados a la empresa.

Por todo lo anterior, los dirigentes federados y dirigentes de los sindicatos bases, no participaremos en ningún acto de conmemoración organizado por la administración con motivo del día de la mujer, porque estos reflejan la incoherencia en el actuar de ejecutivos, que tienen un discurso público en favor de la mujeres y su inserción en el mundo del trabajo, y en privado ejecutan despidos en contra de aquellas mismas mujeres que dicen defender.

#### DIRECTIVA NACIONAL FENATRAPECH



Nolberto Díaz S.  
Presidente Nacional FENATRAPECH



Patricio Bravo E.  
Secretario Nacional FENATRAPECH



William Montes Ch.  
Vicepresidente Nacional FENATRAPECH



Paulo Pino G.  
Tesorero Nacional FENATRAPECH



Marcos Varas A.  
Director Nacional FENATRAPECH

PBE/chl  
CC/archivo

Santiago, 8 de marzo de 2018.

### **Sobre los DESPIDOS en ENAP Casa Matriz.**

#### **Estimados compañeros y compañeras:**

Los trabajadores y trabajadoras del petróleo, agrupados en los sindicatos afiliados a la Federación de Sindicatos de Trabajadores del Petróleo y Afines de Chile (FENATRAPECH), queremos insistir en manifestar nuestro enérgico rechazo a los despidos que se han llevado a cabo en ENAP Santiago y SIPETROL, incluida una socia delegada sindical, sin alguna explicación coherente que sustente los motivos de esta decisión.

Manifestamos públicamente nuestra preocupación por esta situación. Y lo hacemos porque los compañeros despedidos han estado años entre nosotros, han demostrado siempre sus capacidades profesionales, algunos con más de 23 años en la empresa y que se merecen, como todo trabajador, una detallada explicación de los motivos que generaron sus despidos luego de tantos años de trabajo ininterrumpido. Hasta el día hoy, el Gerente de Recursos Humanos, Javier Fuenzalida, elude entregar a los trabajadores afectados y a los sindicatos, una explicación razonable que nos permita entender los motivos de una decisión tan grave e injusta. Señalamos en vista de la gravedad de los hechos, que en resolución unánime de todos los sindicatos base agrupados en esta Federación, apoyamos a nuestros compañeros de los sindicatos de ENAP Santiago y SIPETROL en todas y cada una de las acciones que pretendan llevar a cabo para defender los derechos de sus compañeros despedidos y para restituir el imperio del derecho.

Exigimos de esta administración el respeto que los trabajadores y la empresa merecen, en resguardo del capital humano y el prestigio de las buenas prácticas laborales, ganado durante anteriores administraciones. Es especialmente grave la ocurrencia de estos hechos, en momentos que la plana ejecutiva se apresta a traspasar la administración a nuevas autoridades.

La actual administración, cuestionada ya no sólo por los trabajadores y sus sindicatos, sino que ahora también por la Contraloría y en proceso de investigación por la Fiscalía de Alta Complejidad Oriente, ha perdido el donaire para tomar este tipo de decisiones a días de asumir un nuevo Gobierno. Estas acciones son contradictorias con las propias declaraciones de la actual administración de Marcelo Tokman - quien hace unos días a propósito del acuerdo con el Sindicato ENAP Biobío por la situación de las plantas de hidrógeno - hacía un llamado a la unidad de la administración con los trabajadores y sus organizaciones sindicales y al mismo tiempo preparaba los despidos en ENAP Santiago y SIPETROL sin ninguna explicación convincente. Esta forma de actuar nos reclama suponer que dichos despidos tienen un propósito antisindical, que buscan dañar a los sindicatos de Santiago como consecuencia de la demanda por prácticas antisindicales que el Sindicato ENAP Santiago presentó en tribunales laborales durante el mes de Enero.

Nuestra empresa vive momentos muy complejos. Lo que debería ser alegría por los avances y consolidaciones que ha logrado ENAP en la última década, se obnubila por el accionar irresponsable de la esta administración, que junto al persistente conflicto con los sindicatos y sus dirigentes, acuerda cuestionados y millonarios contratos como el cambio de marca o cambio de edificio en ENAP Santiago, entre varios otros. Muchos de los argumentos presentados al Directorio para dichas decisiones, ha sido cuestionado no sólo por nosotros sino que también por la Contraloría General de la República en un informe que se hizo público hace unos días.

No descansaremos, hasta que se haga justicia con nuestras compañeras y compañeros injustamente despedidos.

Les mantendremos informados de los pasos a seguir y les agradecemos el apoyo solidario de los socios acompañando los duros momentos que están viviendo nuestras compañeras y compañeros despedidos. Manifestamos nuevamente, nuestra solidaridad con todas y todos ellos.

Sin más, se despide atentamente.

**Federación Nacional de Trabajadores del Petróleo y Afines de Chile  
FENATRAPECH**

Nolberto Díaz S.  
Presidente FENATRAPECH

William Montes Ch.  
Vicepresidente FENATRAPECH

Patricio Bravo E.  
Secretario Nacional FENATRAPECH

Paulo Pino G.  
Tesorero Nacional FENATRAPECH

Marcos Varas A.  
Director Nacional FENATRAPECH

Iván Montes C.  
Presidente Sindicato Bío Bío

Juan Carlos Olea M  
Presidente Sindicato DAO

PBE/chi

Phillips 84, departamento 69, Santiago Centro, Teléfono: 2280 3050

E-mail: [fenatrapech6@enap.cl](mailto:fenatrapech6@enap.cl)

[www.fenatrapech.com](http://www.fenatrapech.com)

Santiago, 15 de Marzo de 2018.

### ESTIMADOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS:

El Presidente del Sindicato ENAP Aconcagua, y Pdte. De FENATRAPECH, Sr. Nolberto Díaz S. se ha enterado el día de hoy, por un medio de prensa, de la imposición de una **multa x falta leve** impuesta por el tribunal de garantía de Santiago, a requerimiento del Ministerio Público por una cobarde denuncia deducida por el Sr. Del Carril, Ejecutivo de ENAP, en su contra por un supuesto delito de lesiones leves el pasado el 25 de Octubre de 2017.

El querellante hizo uso de un procedimiento de carácter monitorio establecido en el art 392 del Código Procesal Penal en cuya virtud, atendida a la poca entidad, no se le citó a audiencia alguna, tampoco se ha abierto termino probatorio, y sólo consta en la carpeta investigativa la querrela del Sr. Del Carril, y por lo tanto sus dichos. Dicho procedimiento, establecido en nuestro Código se aplica a la tramitación de **faltas menores** respecto de las cuales el fiscal sólo pide la pena de multa. Si el juez estima suficiente desde el punto de vista formal, la propuesta de multa se acoge casi de manera mecánica, dictando una resolución que así lo declara. Si el multado, paga la multa o no se opone, en el plazo de 15 días la resolución queda como sentencia firme ejecutoriada. **Por el contrario, si dentro de los 15 días, el multado recurre en contra de ésta, se da inicio al verdadero juicio donde se rendirán las pruebas en una audiencia de juicio para que, por primera vez, recién se discuta el fondo del asunto en cuestión.** Por esta razón, NO pagaremos la multa y presentaremos la Reclamación correspondiente rechazando la multa y el fondo, solicitando al tribunal que la deje sin efecto. Pudiera ser más fácil pagar la multa pero como esto es una mentira y una canallada buscaremos que se aclare la verdad.

Llamamos a todos nuestros socios a no caer en la trampa de la Administración, a no dejarse engañar x la Gerencia de ENAP, o la Tercera que manipulan e informan mañosamente, para confundir, dividir asustar y amedrentar, todo, justo antes de las elecciones del 20 de marzo en Concón. Claramente, esto es un vil ataque que rechazamos y condenamos categóricamente. Con nuestros abogados haremos la reclamación correspondiente.

### DIRECTIVA NACIONAL FENATRAPECH

**Nolberto Díaz S.**  
Pdte. FENATRAPECH  
Secretario General CUT CHILE

**William Montes Ch.**  
Pdte. Sindicato ENAP Stgo.

**Paulo Pino G.**  
Tesorero FENATRAPECH

**Iván Montes C.**  
Pdte. Sindicato ENAP PETROX

**Juan C. Olea M.**  
Pdte. Sindicato DAO

**Patricio Bravo E.**  
Pdte. Sindicato SIPETROL

## ESTIMADAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS:

15 de marzo de 2018

El Presidente de la Fenatrapech y también del Sindicato ENAP Aconcagua, Nolberto Díaz, se ha enterado el día de hoy, por un medio de prensa, de la imposición de una **multa por falta leve** impuesta por el tribunal de garantía de Santiago, a requerimiento del Ministerio Público por una cobarde denuncia deducida por el Sr. Del Carril, Ejecutivo de ENAP, en su contra por un supuesto delito de lesiones leves el pasado el 25 de octubre de 2017.

El querellante hizo uso de un procedimiento de carácter monitorio establecido en el art 392 del Código Procesal Penal en cuya virtud, atendida a la poca entidad, no se le citó a audiencia alguna, tampoco se ha abierto término probatorio, y sólo consta en la carpeta investigativa la querrela del Sr. Del Carril, y por lo tanto de sus dichos. El mencionado procedimiento, establecido en nuestro Código se aplica a la tramitación de faltas menores respecto de las cuales el fiscal sólo pide la pena de multa. Si el juez estima suficiente desde el punto de vista formal, la propuesta de multa se acoge casi de manera mecánica, dictando una resolución que así lo declara. Si el multado, paga la multa o no se opone, en el plazo de 15 días la resolución queda como sentencia firme ejecutoriada. **Por el contrario, si dentro de los 15 días, el multado recurre en contra de ésta, se da inicio al verdadero juicio donde se rendirán las pruebas en una audiencia de juicio para que, por primera vez, recién se discuta el fondo del asunto en cuestión.** Por esta razón no pagaremos la multa y presentaremos la Reclamación correspondiente en la que la rechazaremos y el fondo, solicitando al tribunal que la deje sin efecto. Evidentemente resultaría más fácil pagar una simple multa, pero no es correcto amparar una mentira y estos ataques, por lo que buscaremos que se aclare la verdad.

Llamamos a todos nuestros socios a no caer en la trampa de la Administración, a no dejarse engañar por la Gerencia de ENAP o el diario La Tercera que manipulan e informan mañosamente, para confundir, dividir, asustar y amedrentar, todo, justo antes de las elecciones del 20 de marzo en concón. Claramente esto es un vil ataque que rechazamos y condenamos categóricamente. Con nuestros abogados haremos la reclamación correspondiente.

Nolberto Diaz S.  
Pdte.FENATRAPECH  
Secretario General CUT CHILE

William Montes Ch  
Pdte Sind ENAP Stgo.

Paulo Pino G.  
Tesorero FENATRAPECH

Ivan Montes C.  
Pdte. Sindicato ENAP PETROX

Juan C. Olea M.  
Pdte. Sindicato DAO

Patricio Bravo E.  
Pdte. Sindicato SIPETROL

Santiago, 27 de Abril de 2018.

Señora  
María Loreto Silva Rojas  
Presidenta del H. Directorio ENAP  
Presente

Estimada Señora:

De nuestra consideración, por encargo de la Federación de Trabajadores del Petróleo y Afines de Chile (FENATRAPECH), solicitamos a usted recibir a la Directiva de esta Federación, la cual representa a más de 1.800 trabajadores de los Sindicatos de Refinerías Aconcagua, Petrox-Bío Bío, Sindicato de DAO, Sindicato de Enap-Santiago y Sindicato de Sipetrol. En la extensa y pionera trayectoria sindical de la Federación, sucesora del Comando Unido de Trabajadores del Petróleo, hemos contribuido activamente en diversas iniciativas de importancia para nuestra empresa, como recientemente fueron las gestiones realizadas en el Ministerio de Energía y el Congreso Nacional en beneficio de la promulgación de la Ley de Gobierno Corporativo de ENAP y aquella que permitió su ampliación de giro. Asimismo, en el marco de la acción sindical, como es de público conocimiento, hemos manifestado con energía nuestra opinión respecto del actuar de la administración, como también lo hicimos en anteriores administraciones.

Para conocer su visión de los desafíos de nuestra empresa, nos interesa conocer de primera fuente sus planteamientos, y por supuesto manifestarle nuestra disposición a colaborar en el cumplimiento de los objetivos que engrandecen a ENAP. Estamos disponibles para que esta reunión sea con la otra Federación de ENAP o en forma más privada, de acuerdo a lo que usted estime conveniente.

Sin otro particular le saludan,

#### DIRECTIVA NACIONAL FENATRAPECH



Nolberto Diaz S.  
Presidente Nacional FENATRAPECH



Patricio Bravo E.  
Secretario Nacional FENATRAPECH

PBE/chl  
CC/archivo

## COMUNICADO A LOS TRABAJADORES Y COMUNIDAD ENAPINA

1. En el día de hoy, 19 de junio de 2018, la justicia penal ha declarado abandonada la querrela que el ex Gerente de LN Gas y Energía de ENAP, Alfredo del Carril, entabló en contra del Presidente de la FENATRAPECH Nolberto Díaz por supuestas agresiones que - según él- habría cometido en el ejercicio de su cargo de dirigente sindical. A este respecto, el 4° Juzgado de Garantía de Santiago mediante la aprobación del principio de oportunidad ha desechado los cargos que se le han imputado a nuestro Presidente, lo que equivale a haber quedado absuelto de cualquier responsabilidad injustamente atribuida y ha dado por cerrada la causa que se había seguido en contra de Nolberto Díaz. Dicha causa es la RUC: 1701008225-0, RIT 534-2018.

En efecto, el día de hoy 19 de Junio del presente, debía realizarse un juicio oral, público y contradictorio en el 4º Juzgado de Garantía de Santiago. En este juicio tanto la parte querellante como el Ministerio Público debían probar que los hechos denunciados por el Sr. Del Carril eran efectivos.

En lo relativo a la investigación de la Gerencia de Compliance, a pesar de ser una investigación iniciada en el mes de Octubre de 2017 por su Ex gerente, cuyo resultado no conocemos, en dicha investigación interna ***no se consideró de forma alguna la versión de los dirigentes sindicales testigos de los hechos.*** Nos referimos a la presentada al Directorio en febrero de este año.

Ahora bien, en lo relativo al juicio penal, los querellantes no obstante haber ofrecido como prueba para el juicio la declaración de los ejecutivos Alfredo Del Carril, Marcelo Tokman, Marc Llambias y Javier Fuenzalida, hoy estas personas irresponsablemente y sin justificación alguna **NO COMPARECIERON al tribunal**, a pesar de estar debidamente notificados, lo que motivó el abandono de la acción penal mediante la aplicación de un principio de oportunidad por el Ministerio Público, abandono que fue aceptado expresamente por la parte denunciante.

2. Sin duda, la incomparecencia y abandono de la acción penal por los acusadores demostró la imposibilidad de sostener y probar ante órganos imparciales e independientes una versión de los hechos que no se encontraba acorde con la realidad. Cabe señalar que al tribunal asistieron todos los dirigentes sindicales ofrecidos como testigos, esto es William Montes (Fenatrapech), Paulo Pino (Feenatrapech - Petrox), Iván Montes (Sind. Petrox), Gustavo Moreno (Sind. Petrox), Elvis Vilches (Sind. Petrox), versión que no fue necesario rendir ante dicho tribunal, atendido el abandono de la persecución penal por parte del Ministerio Público y por parte del querellante.
3. Habiéndose cerrado la causa penal, el actual Directorio de ENAP notificó a nuestro Presidente el día de hoy una resolución interna de dicho órgano, en la cual instruyen al renunciado Gerente General de la empresa la aplicación de medidas en contra de nuestro Presidente de Fenatrapech, por hechos completamente inexistentes y que un tribunal de

Phillips 84, departamento 69, Santiago Centro, Teléfono: 2280 3050

E-mail: [fenatrapech6@enap.cl](mailto:fenatrapech6@enap.cl)

[www.fenatrapech.com](http://www.fenatrapech.com)

la República en sede penal rechazó en todas sus partes. Dicha notificación, se efectúa a sabiendas que nuestro Presidente no tenía responsabilidad alguna en los hechos a que se refiere la resolución del Directorio. Esta notificación del actual Directorio, sorprendentemente, fue enviada por instrucciones precisas del director de ENAP señor Skármeta, a la misma hora en que se desarrollaba la audiencia ante el 4° Juzgado de Garantía que declaró abandonada la acción.

4. Lo anterior deja en evidencia que el Directorio ENAP vuelve a realizar graves actos atentatorios de la libertad sindical, y realiza procedimientos al margen de la Constitución y las leyes toda vez que lleva a cabo procedimientos administrativos mientras está operando la justicia ordinaria. Creemos que este tipo de medidas, buscan amedrentar a los dirigentes sindicales que realizan defensas de los intereses de los trabajadores y particularmente de la empresa.

NOLBERTO DIAZ S.  
Presidente Nacional FENATRAPECH

PATRICIO BRAVO E.  
Secretario Nacional FENATRAPECH

WILLIAM MONTES CH.  
Vicepresidente Nacional FENATRAPECH

PAULO PINO G.  
Tesorero Nacional FENATRAPECH

IVAN MONTES C.  
Presidente Sindicato ENAP Petrox.

GUSTAVO MORENO G.  
Tesorero Sindicato ENAP Petrox

ELVIS VILCHES M.  
Director Sindicato ENAP Petrox

Cc/ARCHIVO

### **31 de julio: ha terminado un ciclo.**

Como es de conocimiento público, ayer 31 de julio ha dejado la empresa el gerente general Marcelo Tokman y el de recursos humanos, Javier Fuenzalida. Esto, continuando con la salida de los ejecutivos que tuvieron a su cargo la administración de ENAP los últimos cuatro años.

Con la salida del gerente general, acaba una de las etapas más oscuras y lamentables de la historia de ENAP. Como organizaciones sindicales, hemos sido críticos y opositores a la administración saliente, así como al Directorio que lo acompañó estos cuatro años (2014/2018), quienes ignoraron y eludieron nuestras denuncias y presentaciones. La gerencia que termina se caracterizó por cuestionables e injustificadas decisiones comerciales, cuyas consecuencias económicas observamos hoy: el derroche en el proyecto PIAMM en Argentina; la "licitación" del contrato de helicópteros de ENAP; la venta y cambio de edificio corporativo; el cambio de logo o marca; el contrato de plantas de hidrógeno; el contrato de radios, movilización (buses), telefonía móvil; la central Alto Maipo, entre otros asuntos, son hasta el día de hoy inexplicables y han llevado al nuevo Directorio incluso a revisar estas decisiones, como por ejemplo, el retiro de ENAP del Proyecto Alto Maipo de AES Gener.

En todo lo anterior, hicimos lo correcto. Oportunamente manifestamos nuestras posiciones, y al no ser escuchados, concurrimos a la Contraloría General de la República, la Fiscalía, el Consejo de Defensa del Estado y la Cámara de Diputados.

No es cierto que estos cuatro años fueron exitosos para ENAP. Por el contrario, desde el punto de vista comercial y financiero, los resultados están a la vista: ENAP disminuyó sus utilidades, aumentó su deuda y hoy enfrentamos una situación de estrechez económica.

Desde el punto de vista de las relaciones laborales, estos cuatro años también fueron lamentables. Desde el retorno a la democracia, jamás habíamos sido testigos y/o víctimas de tales prácticas antisindicales, montajes, despidos arbitrarios y de una hostilidad hacia el mundo sindical nunca antes vista en ENAP. Por esta razón, acudimos a los tribunales y son tramitadas hoy dos demandas por práctica antisindical y una denuncia por tutela de derechos fundamentales. En ese sentido, es esperable que los "ejecutivos" que llegaron con el señor Tokman, den un paso al costado y, de esta forma, se promueva a profesionales de carrera, postergados por muchos años.

Esperamos que la nueva administración que llega -junto al nuevo Directorio- restablezca el orden y el Estado de Derecho al interior de ENAP. Le deseamos el mejor de los éxitos y esperamos reencontrarnos en un diálogo fructífero que ponga en el centro a la empresa, terminando con las hostilidades hacia los sindicatos, comprometiéndonos a que estas cosas nunca más ocurran y proyectando ENAP hacia el futuro, con respeto a sus trabajadores y trabajadoras, con seguridad, productividad, eficiencia, respeto por las comunidades y el medioambiente, cuidando con este espíritu el patrimonio de todas y todos los chilenos.

**Nolberto Díaz S.**  
Presidente Nacional FENATRAPECH

**William Montes Ch.**  
Vicepresidente Nacional FENATRAPECH

**Patricio Bravo E.**  
Secretario Nacional FENATRAPECH

**Paulo Pino G.**  
Tesorero Nacional FENATRAPECH

**Marcos Varas A.**  
Director Nacional FENATRAPECH